



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **0846/2017.**

Arica, 24 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

- Decretos Alcaldicio N° 19683 y 20881, de fecha 02 y 23 de Diciembre de 2016 y Memorándum N°1384, de fecha 29 de Diciembre de 2016, de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación a honorarios, a don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, por concepto de cantante, Mix de salsa, realizada el 31 de diciembre del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 22:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2016".
- Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, de fecha 06 de Enero de 2017.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, de fecha 06 de Enero de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



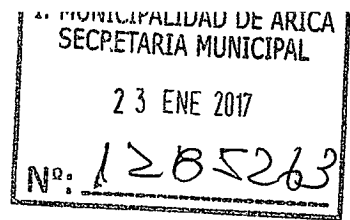
GER/HCHC/CCG/cop.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



84

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON LUIS CARLOS VELIZ MEDINA

En Arica, a 06 de Enero del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, R.U.T. N° 18.313.718-2, con domicilio en Santos Chocano N° 2305, Barrio Industrial, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 19683 y 20881, de fechas 02, y 23 de Diciembre del 2016 y Memorandum N° 1384, de fecha 29 de Diciembre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don **LUIS CARLOS VELIZ MEDINA**, por concepto de Cantante, Mix de Salsa, realizada el día 31 de Diciembre del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, a las 22:00 hrs., de acuerdo al programa denominado **"Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2016"**.

SEGUNDO El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 150.000.- impuesto incluido.

TERCERO El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19790, de fecha 06 de Diciembre del 2016.

SEPTIMO El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

LUIS CARLOS VELIZ MEDINA
R.U.T. 18.313.718-2

GER/HCHC/SIT/CCHH/emc.
06/01/2017

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

REPUBLICA DE CHILE
ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ARICA

Señeros